

D^a. ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICA:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 20 de febrero de 2026, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

9.- ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES DE ESPAÑA, CÁTEDRA DE INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES, DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN EXTERIOR. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2026. (2026/GPR 01/000599).

Vista la propuesta presentada por el Concejala Delegada en materia de Urbanismo, Movilidad y Participación Ciudadana que transcrita literalmente dice:

“Visto el informe emitido la técnico de Participación Ciudadana con el Visto Bueno del Director General de Coordinación Territorial y Educación, que dice:

“PRIMERO: La Junta de Gobierno Local de 26 de Marzo de 2021, aprueba en su punto 26.3, la firma del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España (ADYGSS) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para la creación de la cátedra de innovación en servicios sociales y dependencia, aprobando su texto definitivo en la Junta de Gobierno de 14 de Mayo de 2021, en su punto 22.3, tras ser modificado alguno de sus términos.

El 25 de mayo de 2021, se firma dicho convenio de colaboración para la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia por un periodo de dos años.

SEGUNDO: La Junta de Gobierno de 25 de mayo de 2023, aprueba en su punto 30 la Prórroga del Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España (ADYGSS) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, derivado del convenio de la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia, por un periodo de dos años; hasta el 26 de mayo de 2025.

TERCERO: Así también, la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2026, en su punto 11.2 aprueba la ampliación del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED), el Ayuntamiento de Fuenlabrada y Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España para la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia y su extensión a los servicios de Participación Ciudadana.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Fecha	24/02/2026 12:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Página	1/8



Así también, en este punto queda aprobado la Autorización y Disposición de Gasto de 2026 por importe de 45.000 euros correspondiente a Participación Ciudadana, quedando dicho crédito consignado en la AD nº 2026.2.0000438.000.

CUARTO: Según aparece en su punto Tercero de Estipulaciones de dicha ampliación al convenio, sus objetivos y actividades son:

OBJETIVOS

Los objetivos de la cátedra son los siguientes:

- Promover el desarrollo del sistema público de servicios sociales, de atención a la dependencia y de la participación ciudadana.
- Promover la innovación y la digitalización en la atención social enmarcada en el sistema público de servicios sociales y de la participación ciudadana
- Analizar el desarrollo del sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia, así como el de los servicios de participación ciudadana.
- Mejorar las competencias del personal relacionado con los servicios sociales y la participación ciudadana.

ACTIVIDADES

La cátedra en su programación global realizará actividades de entre las siguientes de manera:

- **De investigación:**
 - Solicitud de uno o más proyectos europeos de investigación sobre servicios sociales y participación ciudadana.
 - Evaluación de los Servicios Sociales y de los instrumentos de participación ciudadana
 - Metodologías de Intervención Social y de participación ciudadana
 - Observatorio sobre la Dependencia y de la participación ciudadana.
 - Realización de los estudios, informes e índices diseñados por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales como el Índice DEC, Informe de sobre la inversión en políticas sociales de las CCAA, Informe de Rentas mínimas, Índice DEC Local, informe sobre la inversión social municipal. Estos trabajos serán trasladados a la realidad del municipio de Fuenlabrada.
 - Análisis de la realidad social, de manera específica del municipio de Fuenlabrada. Dentro del plan anual de actividades se incluirá la realización de un estudio de investigación, diferentes a los anteriores, a petición del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- **De innovación, difusión y transferencia de conocimiento**
 - La Cátedra creará al menos un proyecto anual de innovación o mejora de los servicios sociales y de los procesos de participación ciudadana que contribuyan a traducir los frutos de la investigación en políticas e instrumentos a disposición del Ayuntamiento de Fuenlabrada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Fecha	24/02/2026 12:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Página	2/8



- Registro de buenas prácticas en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana. Desde la cátedra se realizará un repositorio de buenas prácticas realizadas en servicios sociales y participación ciudadana que será actualizado de manera mensual y que estará a disposición de las partes firmantes de este acuerdo.
- Diseño de sistemas innovadores en los servicios sociales y la participación ciudadana de aplicación de las nuevas tecnologías a la intervención social.
- Valoración y/o propuesta de al menos 2 nuevas acciones proyectadas por los servicios sociales y de participación ciudadana de Fuenlabrada.
- Coordinación y aplicación de sistemas innovadores en red
- Desarrollo de herramientas tecnológicas y conceptuales
- Realización de jornadas de difusión y divulgación
- Publicaciones sobre temas de interés de la Cátedra
- Divulgación de actividades de la Cátedra
- Promoción en acontecimientos científicos y técnicos

● **De formación**

- La cátedra realizará anualmente un plan de formación, financiado por el presupuesto de la cátedra, dirigido a los profesionales de los servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada con el fin de promover la formación continua de los/as trabajadores/es. Este plan de formación incluirá:
 - Dos seminarios anuales de 5 horas de duración dirigidos a los profesionales de los servicios sociales y de participación ciudadana de Fuenlabrada.
 - Realización del congreso anual de la Asociación de Directores Y Gerentes en el municipio de Fuenlabrada abierto a profesionales y entidades del municipio.
 - En función de los presupuestos disponibles en la cátedra, se podrá financiar matrícula de trabajadores del ayuntamiento de Fuenlabrada en cursos de la oferta formativa de la UNED.
 - Diseño de cursos de formación específicos según las necesidades detectadas por la Concejalía de Bienestar Social y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada.


Además, la Cátedra podrá realizar actividades de formación dirigidas a profesionales externos al ayuntamiento de Fuenlabrada, no financiadas por la cátedra y que se registrarán por el régimen propio establecido por la Universidad.

Las actividades a desarrollar anualmente se concretarán en el plan anual de actividades mediante convenio específico describiendo y diferenciando los objetivos y acciones en el ámbito de los servicios sociales y dependencia, así como, en el área de los servicios de participación ciudadana.”

QUINTO: Así también, en su Estipulación Novena; Memoria Anual de Actividades, este convenio dice:

“Una vez aprobada la propuesta de creación de la Cátedra por el Consejo de Gobierno, se firmará, como mínimo con carácter anual, entre las partes un convenio específico, con el programa de actividades y proyectos previstos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Fecha	24/02/2026 12:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Página	3/8



9.1 Anualmente los directores de Cátedra Universidad-Empresa elaborarán una memoria de las actividades realizadas con la información económica correspondiente.

9.2 La Comisión de Seguimiento de cada Cátedra la aprobará antes de remitirla al Vicerrectorado de Investigación.”

Esta Adenda tiene por objeto suscribir el programa de actividades anual (desde la firma de la adenda hasta 31 de diciembre de 2026); proyectos, presupuestos y calendario de las mismas.

Los objetivos de esta adenda son los reflejados en la ampliación del Convenio firmado de creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales, dependencia y su extensión a los servicios de Participación Ciudadana.

Promover el desarrollo del sistema público de servicios sociales, de atención a la dependencia y de la participación ciudadana.

Promover la innovación y la digitalización en la atención social enmarcada en el sistema público de servicios sociales y de la participación ciudadana

Analizar el desarrollo del sistema público de servicios sociales y de atención a la dependencia, así como el de los servicios de participación ciudadana.

Mejorar las competencias del personal relacionado con los servicios sociales y la participación ciudadana.

SEXTO: La Cátedra en su programación anual para el periodo 2026 llevará a cabo las siguientes actividades y proyectos de manera específica:

2.1. Proyectos y actividades de Investigación:

Reglamento de Participación Ciudadana (RPC).

Con el objetivo de continuar con el desarrollo del documento del anteproyecto del RPC avalado por la UNED, durante el año 2026, desde la cátedra se continuará teniendo las reuniones pertinentes de presentación, análisis y revisión completa del articulado del documento de propuesta por parte de la del equipo de Participación Ciudadana y de otras áreas municipales. Tras cada reunión de presentación y análisis, se adaptarán las modificaciones que pudieran surgir al documento hasta finalizar así todo el articulado.

Procesos Participativos.

De manera paralela, y con el objetivo de ofrecer y dotar al personal técnico municipal de las herramientas necesarias en materia de participación ciudadana, se elaborará una **propuesta metodológica de procesos participativos** dirigida a lo/as empleado/as público/as para la elaboración de normativa municipal que requiera de la formación de la ciudadanía (normativa colaborativa).

Puesta en marcha de herramientas de detección de necesidades del tejido de Participación Ciudadana.

Portal de Participación ciudadana.

Analizar de forma detallada el espacio web de participación ciudadana, así como describir nuevas funcionalidades para dar respuesta a los procesos de consultas públicas presenciales y telemáticas, y servir de repositorio de las distintas actuaciones municipales de participación ciudadana y co-gobernanza.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Fecha	24/02/2026 12:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Página	4/8



Se analizarán otros portales en materia de participación ciudadana que sean interesantes como buenas prácticas, benchhmarking, recogiendo las funcionalidades que faciliten el acceso a la información y los procesos de participación a distancia de la ciudadanía fuenlabreña.

2.2. Actividades de Difusión y Transferencia de Conocimiento

Reglamento de Participación Ciudadana (RPC).

Encuentros sectoriales con entidades y ciudadanía para mejorar, adecuar, adaptar el anteproyecto de RPC.

Respecto a los Procesos Participativos.

Así mismo se establecerá desde la cátedra, el diseño y planificación de un servicio de asesoramiento y acompañamiento para la puesta en marcha de dichos procesos participativos, en consonancia con las directrices establecidas por la secretaría general municipal. Así como colaboración y asesoramientos en otros instrumentos participativos.

Portal de Participación ciudadana.

Puesta en común con el personal de Partición Ciudadana y entidades de los criterios y funcionalidades que debería de tener un nuevo portal de Participación Ciudadana.

The Participatory Group.

Continuar formando parte en la comunidad de Buenas Prácticas en el ámbito de la Participación Ciudadana: The Participatory Group, una red de más de setenta ciudades europeas, españolas y latinoamericanas y entidades colaboradoras que buscan mejorar, compartir y enriquecer sus dinámicas, procesos y grupos de participación.

Se participará en las diferentes reuniones presenciales o telemáticas del proyecto The Participatory Group, así como de las formaciones que se proponen y ofertan en el mismo.

Colaboración entre las Cátedras de Participación Ciudadana y Bienestar Social.

Para compartir conocimiento, lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como colabora en actividades puntuales con la Cátedra de Innovación en Servicios, la cátedra formara parte de la preparación, organización y logística del XXXII Congreso anual de Servicios Sociales impulsado por la Asociación Española de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (AEDYGSS).

Al finalizar se realizará un documento resumen que pueda dar contenido al trabajo de formativo y de promoción del voluntariado a través de la acción formativa Fuenla Protege y a través de las formaciones a entidades.

2.3. Actividades y proyectos de Formación

Tras una primera detección de necesidades formativas a través de una evaluación inicial realizada en colaboración con voluntarios y entidades participantes de la Red Fuenlabrada Solidaria se determina la necesidad de generar las siguientes acciones formativas:

Fuenlabrada Protege y Formación para entidades: Fuenlabrada Participa.

Para fortalecer la capacidad de respuesta de la ciudadanía y las personas voluntarias ante emergencias promoviendo una cultura de autoprotección y resiliencia comunitaria a través de un plan de formación continuada que integre conocimientos, habilidades, actitudes y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Fecha	24/02/2026 12:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Página	5/8



valores para afrontar de manera segura, situaciones de emergencia y de protección a la ciudadanía.

Para ello, la cátedra formará parte de la organización, definición, diseño e impartición del programa a través de la Red Solidaria de Fuenlabrada en colaboración con áreas del ayuntamiento, tales como Protección civil, Prevención de Riesgos, Seguridad Ciudadana, etc... y otros recursos externos si fuera necesario.

Se incluirán las siguientes actividades:

- ✓ Diseño de itinerario formativo.
- ✓ Hacer seguimiento del programa formativo.
- ✓ Impartir formación específica dentro del Proyecto.
- ✓ Colaborar en la promoción del voluntariado local.
- ✓ Ofrecer una respuesta coordinada y organizada en situaciones de emergencia y protección civil.
- ✓ Generar un protocolo de activación de movimiento ciudadano en caso de emergencia.

Asimismo, para acompañar y dinamizar el proceso de participación ciudadana en el municipio de Fuenlabrada, la Cátedra formará parte de acciones formativas para la participación ciudadana. Para ello, se incorporará a las acciones que se vienen realizando desde la concejalía aportando conocimientos y análisis de las estructuras, servicios y herramientas organizativas que existen en materia de PC en Fuenlabrada detectando necesidades y trabajando para paliarlas.

Formación en Participación Ciudadana:

1. Formación a entidades.
2. Formación a la ciudadanía.
3. Formación para personal técnico municipal.

Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada.

Dotar a distintas acciones organizadas por la Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada de conocimiento y rigor además de formar parte de la organización y participación, Acciones como los laboratorios de debate, Formación para entidades en materia de convivencia e inclusión.

Para finalizar, puntualizar en que la cátedra podrá realizar actividades de formación dirigidas a profesionales externos al Ayuntamiento de Fuenlabrada, no financiadas por la cátedra y que se registrarán por el régimen propio establecido por la Universidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Fecha	24/02/2026 12:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Página	6/8



SEPTIMO: FINANCIACIÓN

Según la nueva redacción de estipulación 2ª establecida en la prórroga del convenio firmado, adicionalmente, para llevar a cabo la ampliación de la Cátedra en el ámbito de la Participación Ciudadana se asigna una financiación complementaria de 45.000 € anuales a cargo del Ayuntamiento de Fuenlabrada mediante consignación presupuestaria suficiente en la partida 4081-924-22799 "Otros trabajos con empresas y profesionales para el desarrollo de los objetivos y actividades de Participación Ciudadana. Esta financiación se considera como financiación básica de la cátedra para este ámbito, sin perjuicio de que la cátedra pueda contar con otras fuentes de financiación.

Para ello, el Ayuntamiento de Fuenlabrada realizará un único pago por anticipado después de la emisión de factura por parte de la UNED por importe de 45.000 € (exenta de IVA según el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) en concepto de prestación de servicios para la creación de la "Cátedra de Innovación en Servicios Sociales, dependencia y Participación ciudadana- Desarrollo de objetivos y actividades de Participación Ciudadana" con cargo a la partida presupuestaria 4081-924-22799. distribuyéndose este presupuesto de financiación en los siguientes conceptos, estando vinculadas las partidas, pudiéndose traspasar el crédito de unas a otras:


A) Dirección de la cátedra (5% del total presupuestado)	2.250,00 €
B) Actividades de investigación, transferencia, difusión o docencia.....	1.000,00 €
C) Contrato de personal investigador.....	36.658,19 €
D) Vinculación con la UNED (10% del total presupuestado)	4.500,00 €
E) Difusión y comunicación de actividades.....	0,00 €
F) Otros conceptos que puedan resultar necesarios para el funcionamiento de la Cátedra	591,81 €
Total	45.000,00 €

Para ello, la UNED presentará facturas ante el Ayuntamiento de Fuenlabrada por importe de: 45.000€, (exenta de IVA según el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) en concepto de prestación de servicios para la creación de la "Cátedra de Innovación en Servicios Sociales, dependencia y Participación ciudadana-Actividades Participación Ciudadana 2026", con cargo a la partida presupuestaria 4081-924-22799.

Como aparece en el punto TERCERO de la prórroga firmada el 30 de enero de 2025, consta aprobado la autorización y disposición de gasto 2026 por importe de 45.000,00 € de Participación Ciudadana, quedando dicho crédito consignado en la AD nº 2026.2.0000438.000.

Por tanto, en estos momentos no procede consignar un nuevo gasto, tan solo aprobar el programa de actividades para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Fecha	24/02/2026 12:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Página	7/8



OCTAVO: Esta Adenda de planificación anual, tendrá vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2026.”

Visto lo expuesto anteriormente, se propone a la Junta de Gobierno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: se autorice al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de dicha Adenda de Programación de Actividades 2026 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España (ADYGSS) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, derivado del convenio de la creación de la Cátedra de Innovación en Servicios Sociales y Dependencia.

Segundo: Su publicación en el portal de Transparencia”

Visto el informe de la Técnica de la Asesoría Jurídica,
Visto el informe de fiscalización previa de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Fecha	24/02/2026 12:19:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ANA MARIA PEREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RXTHPZUJPK5DQTYCD5XW6U	Página	8/8

